



## Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

### **Objetivo.**

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



# K010 INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO

132. Secretaría de Infraestructura

2004 Dirección de Infraestructura de Seguridad Pública

Ejercicio Fiscal 2024





## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	9
1.3 Justificación del PP.....	9
1.4 Estado actual del problema.....	10
1.5 Evolución del problema.....	12
1.6 Experiencias de atención.....	13
1.7 Árbol de problemas.....	15
2. Objetivos .....	16
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	16
2.2 Árbol de objetivos.....	17
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	18
2.4 Concentrado.....	19
3. Cobertura .....	21
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	21
3.2 Estrategia de cobertura.....	22
4. Análisis de similitudes o complementariedades .....	23
4.1 Complementariedad y coincidencias .....	23
5. Presupuesto.....	23
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario .....	23
5.2 Fuentes de financiamiento .....	24
6. Información Adicional.....	24
6.1 Información adicional relevante.....	24
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	25
Bibliografía.....	26
Anexos.....	26

## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

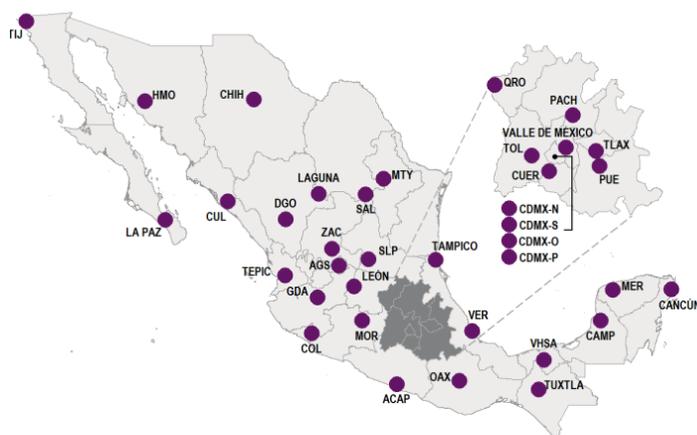
Mantener la paz y la tranquilidad de la población en los Municipios que conforman los Estados, es una de las funciones más relevantes de los gobiernos, por ello se debe poner especial énfasis en conducir las tareas de seguridad pública de manera integral, considerando aspectos en materia de infraestructura, equipamiento, prevención, atención y reinserción social.

En este sentido, el Gobierno de Puebla considera a la seguridad pública como un derecho irrenunciable a vivir sin miedo, es decir, que las personas se desenvuelvan con la certidumbre de que tanto su patrimonio como su vida no se encuentran en peligro, es por esta razón que desde el inicio de la Administración este aspecto se tradujo en una de las prioridades más urgentes por atender, el reto: devolverle la seguridad a Puebla.

Actualmente, la situación en materia de seguridad pública en el estado ha mejorado, así lo demuestran indicadores como la tasa de incidencia delictiva, la cual se encuentra muy por debajo de la medición a nivel nacional; lo anterior ha impactado de forma positiva en la percepción que hoy en día tiene la ciudadanía respecto al entorno y a la confianza en las instituciones encargadas de brindarle seguridad.

Por tal motivo, se han realizado diferentes acciones con el propósito de generar un entorno de justicia y paz social. El fortalecimiento a las capacidades, infraestructura y el equipamiento de los elementos encargados de brindar seguridad a la población resulta fundamental para la optimización de resultados, en las zonas metropolitanas identificadas como en el caso de Puebla.

### 34 áreas metropolitanas de interés<sup>1</sup>



AGS	Aguascalientes, AGS
TJU	Tijuana, BC
LA PAZ	La Paz, BCS
CAMP	Campeche, CAMP
SAL	Saltillo, COAH
LAGUNA	La Laguna, COAH-DGO
COL	Colima, COL
TUX	Tuxtla Gutiérrez, CHIS
CHIH	Chihuahua, CHIH
CDMX-N	Cd. de México norte <sup>2</sup>
CDMX-S	Cd. de México sur <sup>3</sup>
CDMX-O	Cd. de México oriente <sup>4</sup>
CDMX-P	Cd. de México poniente <sup>5</sup>
DGO	Durango, DGO
LEÓN	León, GTO
ACAP	Acapulco, GRO
PACH	Pachuca, HGO
GDL	Guadalajara, JAL
VALLE DE MEXICO	Área Metropolitana de la Ciudad de México, EDOMEX
TOL	Toluca, EDOMEX
MOR	Morelia, MICH
CUER	Cuernavaca, MOR
TEPIC	Tepic, NAY
MTY	Monterrey, NL
OAX	Oaxaca, OAX
PUE	Puebla, PUE
QRO	Querétaro, QRO
CANCÚN	Cancún, QROO
SLP	San Luis Potosí, SLP
CUL	Culiacán, SIN
HMO	Hermosillo, SON
VHSA	Villahermosa, TAB
TAMPICO	Tampico, TAMPS
TLAX	Tlaxcala, TLAX
VER	Veracruz, VER
MER	Mérida, YUC
ZAC	Zacatecas, ZAC

<sup>1</sup> Con la Ciudad de México dividida en cuatro regiones. <sup>2</sup> Incluye las demarcaciones territoriales "Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza". <sup>3</sup> Incluye las demarcaciones territoriales "Benito Juárez, Coyoacán, La Magdalena Contreras y Tlalpan". <sup>4</sup> Incluye las demarcaciones territoriales "Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco". <sup>5</sup> Incluye las demarcaciones territoriales "Acapatzaco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo".



La infraestructura y el equipamiento con el que cuenta el personal operativo encargado de proveer la seguridad pública en el estado es fundamental para la obtención de mejores resultados en el combate a la violencia y la delincuencia.



### PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA POR CIUDAD DE INTERÉS DICIEMBRE DE 2020 Y MARZO 2021

Ciudad	Percepción social sobre inseguridad pública		Ciudad	Percepción social sobre inseguridad pública	
	Diciembre 2020	Marzo 2021		Diciembre 2020	Marzo 2021
<b>Nacional</b>	<b>68.1</b>	<b>66.4*</b>			
Agascalientes, AGS	48.2	48.3	San Pedro Tlaquepaque, JAL	72.7	69.6
Mexicali, BC	63.0	55.7	Zapopan, JAL	58.2	66.1
Tijuana, BC	82.4	77.1	Puerto Vallarta, JAL	33.7	35.5
La Paz, BCS	31.8	39.3	Toluca, EDOMEX	79.5	80.6
Los Cabos, BCS <sup>1</sup>	17.3	26.2*	Ecatepec, EDOMEX	89.9	89.9
Campeche, CAMP	39.9	40.6	Ciudad Nezahualcóyotl, EDOMEX	68.2	71.1
Ciudad del Carmen, CAMP	64.7	61.6	Naucalpan de Juárez, EDOMEX	84.5	77.9
Saltillo, COAH	30.9	32.9	Tlahuepantla de Baz, EDOMEX	84.8	82.6
La Laguna, COAH-DGO <sup>2</sup>	51.9	50.7	Cuautlán Izcalli, EDOMEX	78.1	77.1
Pedras Negras, COAH	42.6	29.4*	Atizapán de Zaragoza, EDOMEX	71.2	62.5*
Colima, COL	71.8	67.0	Chimalhuacán, EDOMEX	72.6	71.6
Manzanillo, COL	63.0	68.4	Morelia, MICH	72.7	72.9
Tuxtla Gutiérrez, CHIS	72.2	72.9	Uruapan, MICH	84.5	86.3
Tapachula, CHIS	79.0	74.3	Lázaro Cárdenas, MICH	60.0	50.2*
Chihuahua, CHIH	60.7	48.7*	Cuernavaca, MOR	87.7	87.8
Ciudad Juárez, CHIH	73.7	80.5*	Tepic, NAY	43.1	36.1
Gustavo A. Madero, CDMX	71.0	86.4*	Monterrey, NL	72.9	65.9
Iztacalco, CDMX	75.6	67.1*	San Pedro Garza García, NL	11.7	8.2
Venustiano Carranza, CDMX	69.2	64.4	Apodaca, NL	47.4	37.4*
Benito Juárez, CDMX	35.3	35.0	Guadalupe, NL	48.7	46.5
Coyoacán, CDMX	59.2	50.0*	General Escobedo, NL	39.9	39.4
La Magdalena Contreras, CDMX	67.0	66.0	San Nicolás de los Garza, NL	31.8	26.2
Tlalpan, CDMX	74.1	69.0	Santa Catarina, NL	45.5	35.5*
Iztapalapa, CDMX	82.8	82.2	Oaxaca, OAX	71.2	70.5
Milpa Alta, CDMX	53.2	52.1	Puebla, PUE	82.2	80.4
Tláhuac, CDMX	78.0	72.3	Querétaro, QRO	48.3	40.5
Xochimilco, CDMX	73.7	71.4	Cancún, QROO	88.1	86.1
Álvaro Obregón, CDMX	84.7	83.2	San Luis Potosí, SLP	87.0	82.7
Azcapotzalco, CDMX	73.0	72.0	Culiacán, SIN	64.5	59.1
Quajimilpa de Morelos, CDMX	38.4	35.5	Mazatlán, SIN	50.0	45.1
Quauhtémoc, CDMX	70.3	65.7	Los Mochis, SIN	39.8	31.6*
Miguel Hidalgo, CDMX	68.8	62.6	Hermosillo, SON	68.3	63.0
Durango, DGO	43.1	40.2	Nogales, SON	61.8	58.6
León, GTO	84.0	79.3	Villahermosa, TAB	86.8	83.6
Guanajuato, GTO	75.8	68.2*	Tampico, TAMP	37.0	25.1*
Acapulco, GRO	77.9	79.0	Reynosa, TAMP	77.9	76.3
Chilpancingo, GRO	77.9	73.9	Nuevo Laredo, TAMP	58.8	67.2*
Ixtapa-Zihuatanejo, GRO	72.1	60.1*	Tlaxcala, TLAX	46.0	49.0
Pachuca, HGO	52.8	54.8	Veracruz, VER	62.6	64.8
Guadalajara, JAL	86.2	86.1	Coatzacoalcos, VER	88.9	85.4
Tonalá, JAL	77.6	85.0*	Mérida, YUC	24.6	30.3
Tlajomulco de Zúñiga, JAL	65.6	70.2	Zacatecas, ZAC	85.9	85.4
			Fresnillo, ZAC	94.8	94.2

Ciudades y demarcaciones	
A la baja	12
A la alza	5
Sin cambio	68

Nota: Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés que consideran que vivir actualmente en su ciudad es inseguro.

Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

<sup>1</sup> Incluye las localidades urbanas de "San José del Cabo" y "Cabo San Lucas".

<sup>2</sup> Incluye los municipios de "Matamoros, COAH; Torreón, COAH; Gómez Palacio, DGO; y Lerdo, DGO".

\* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto de diciembre de 2020.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Así mismo el Índice de Paz en México Global como país avanzamos en una posición de estar en 2020 en el lugar 138 al lugar 137 en 2022, por lo que respecta Puebla nos mantenemos en lugar 9 a nivel nacional en 2020 y 2022 mejorando solo la calificación pasando de 2.378 en 2020 a 2.042 en 2022.

Si bien antes del inicio de la pandemia de COVID-19 se estaban produciendo mejoras, en 2020 la implementación de medidas de salud pública y las órdenes de quedarse en casa se vieron seguidas de nuevas reducciones en tipos específicos de violencia. Los delitos

generalmente relacionados con el movimiento cotidiano de las personas, como robos, asaltos, secuestros y extorsiones, registraron mejoras notables en 2022.

Las mejoras más importantes durante el último año ocurrieron en Quintana Roo, Ciudad de México, Guerrero, Tabasco y Campeche. Los deterioros más importantes en 2020 ocurrieron en Zacatecas, San Luis Potosí, Sonora, Guanajuato y Michoacán. Tres de estos estados –Zacatecas, San Luis Potosí y Guanajuato– están ubicados en la región del Bajío, en el centro norte de México, y comparten fronteras entre sí. En los últimos años, esta región se ha convertido en el escenario de una violenta lucha entre varios cárteles nacionales de drogas por el dominio del creciente mercado del fentanilo.

Existen tendencias distintas para hombres y mujeres víctimas de homicidio en México. El noventa por ciento de todas las víctimas de homicidio son hombres, y la mayoría de estos homicidios están vinculados a dinámicas de la delincuencia organizada. Destacando la gravedad de la situación, el homicidio fue la principal causa de muerte entre los hombres de 10 a 54 años. Por el contrario, es más probable que las muertes de mujeres estén asociadas a la violencia de pareja. Los feminicidios han aumentado a un ritmo similar al de los homicidios de hombres, con un incremento del 116 % desde 2015. A diferencia del predominio de las armas de fuego en los homicidios de hombres, la mayoría de los feminicidios se cometen por otros medios.

Se estima que el impacto económico de la violencia en México fue de 4.71 billones de pesos (US\$ 221 mil millones) en 2020, lo que equivale al 22.5 % del PIB de México. Este monto es más de siete veces mayor que el gasto del Gobierno en el sistema de salud pública y más de seis veces mayor que el gasto del Gobierno en el sistema educativo en 2020. Sobre una base per cápita, el impacto económico de la violencia fue de 36,893 pesos (US\$ 1,730), aproximadamente dos veces el salario mensual promedio en México. Si el nivel de violencia en todos los estados se redujera al nivel de los cinco estados más pacíficos, esto daría como resultado un dividendo de paz de 3.3 billones de pesos (US\$ 154 mil millones) al año, lo que equivale al 16 % del PIB de México.

Para abordar eficazmente la violencia, México debe aumentar su gasto en el sistema de justicia penal. En 2020, México reportó el gasto en seguridad y justicia nacional más bajo como porcentaje del PIB de los 37 países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), del 0.73 % del PIB. Esto es menos de la mitad del promedio de la OCDE, de 1.68 %. También es el porcentaje más bajo de todos los países de América Latina y el Caribe, cuya tasa promedio en la región es similar al promedio de la OCDE.

Abordar la corrupción es clave para atender la violencia en México. Bajos niveles de corrupción es el pilar más débil de México, cuyas calificaciones se encuentran entre las más bajas de la región. Durante la última década, la evaluación del Gobierno por parte de la población, la confianza en el proceso político y la confianza en el estado de derecho se han deteriorado, especialmente en lo que respecta a la corrupción. México ocupa el puesto

117 de 163 países en términos de control de la corrupción, según la evaluación del Foro Económico Mundial, y ha caído 46 lugares en la última década.

En 2020, la inseguridad se ubicó como la mayor preocupación para los ciudadanos mexicanos, seguida del desempleo y la salud.

El Índice de Paz Positiva México (IPPM) a nivel subnacional mostró una variación sustancial entre los estados del país. Nuevo León, Colima y Baja California Sur tienen los niveles más altos de Paz Positiva, mientras que Guerrero, Chiapas y Puebla tienen los niveles más bajos.

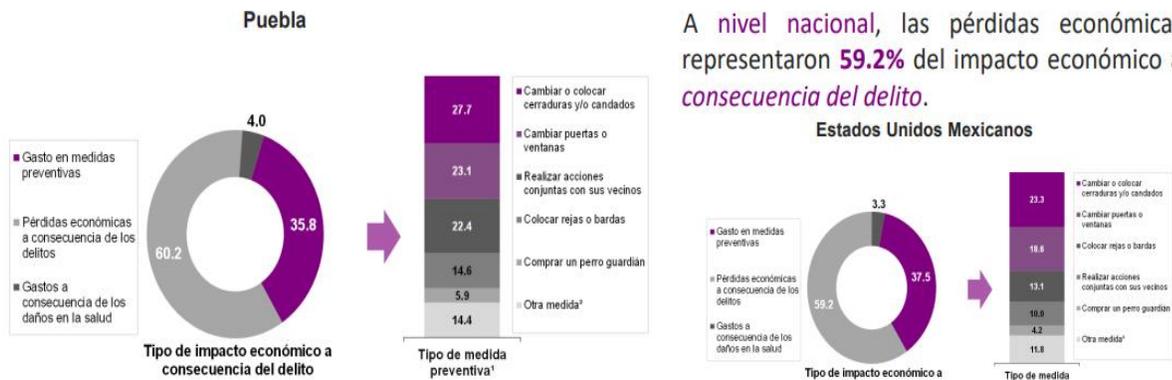
En materia de infraestructura estratégica en zonas urbanas, en coordinación con 10 municipios de 10 regiones del estado, se definieron 13 proyectos en beneficio de 278 mil 585 personas, además de generar 732 empleos directos y 2 mil 929 indirectos, estas obras incluyen acciones de rehabilitación de carreteras y vialidades, fortalecimiento de la infraestructura existente, mejora de proyectos de seguridad pública que permiten mejorar la competitividad de los municipios. La realización de dichas acciones responde a la necesidad de colaborar con municipios que no cuentan con las capacidades técnicas y económicas para el desarrollo proyectos estratégicos.

## Costos del delito

17

La ENVIPE permite estimar que para **2021** en el estado de **Puebla**, el *costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito* en *hogares* representó un monto de **13 102.7 millones de pesos**.

A nivel nacional, el costo fue de **278.9 mil millones de pesos**, es decir, **1.55%** del PIB.



Las medidas preventivas representaron un *gasto estimado* para los *hogares* de **4 691.3 millones de pesos** en el estado de **Puebla**.

<sup>1</sup> Se refiere al porcentaje de hogares a nivel nacional en los que se realizó dicha medida. Un hogar pudo haber realizado más de una medida.

<sup>2</sup> Incluye algunas de las siguientes medidas: Instalar alarmas, contratar vigilancia privada en la calle o colonia, contratar seguros, adquirir armas de fuego, cambiarse de vivienda o lugar de residencia y otras precauciones.

### 1.2 Definición del problema.

Los Municipios del Estado de Puebla que requieren de infraestructura y equipamiento de Seguridad Pública, para la impartición de Justicia con Población mayor a 30,000 habitantes presentan un alto y medio Índice de Incidencia Delictiva.

### 1.3 Justificación del PP.

El Programa Presupuestario está dirigido a contribuir y fortalecer el sistema de infraestructura y equipamiento para mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla; que favorezcan a la construcción de la paz y el acceso a la impartición de justicia en los Municipios que conforman las regiones del Estado; implementando estrategias y líneas de acción, que permitan mediante proyectos de infraestructura estratégica, tecnológica y de comunicación y con un enfoque incluyente de una manera eficaz, pronta y expedita, que estén destinados a la seguridad pública y procuración de justicia, orientados a la prevención y combate del delito, para ser operados con mayor eficiencia.

Por lo antes expuesto el programa atiende a los municipios del Estado de Puebla que presentan niveles de incidencia delictiva y que mediante el fortalecimiento de los sistemas de infraestructura y equipamiento contribuyan a la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.

Esto inducido para efficientar:

- La Obra Pública en materia de Seguridad Pública que presenta deficiencias en su Construcción.
- Los Proyectos Ejecutivos que incumplen con las normas y especificaciones técnicas en materia de Infraestructura de Seguridad Pública.
- Proyectos Arquitectónicos para la Construcción de Espacios dentro de los Municipios por la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado que cuentan con la documentación inadecuada.
- Informes inadecuados de seguimientos de control de calidad en las acciones tendientes a la construcción, modernización, modificación, rehabilitación, reconstrucción, conservación y mantenimiento de las obras en materia de seguridad pública.

### 1.4 Estado actual del problema.

La paz y la tranquilidad de la población es una de las funciones prioritarias de los gobiernos, por ello se debe poner especial énfasis en conducir las tareas de seguridad pública de manera integral, considerando aspectos en materia de prevención, atención y reinserción social. En este sentido, el Gobierno de Puebla considera a la seguridad pública como un derecho irrenunciable a vivir sin miedo, es decir, que las personas se desenvuelvan con la certidumbre de que tanto su patrimonio como su vida no se encuentran en peligro, es por esta razón que desde el inicio de la Administración este aspecto se tradujo en una de las prioridades más urgentes por atender, el reto: devolverle la seguridad a Puebla; el Gobierno se basa en una política que busca fortalecer los valores y atender las necesidades más apremiantes de sus habitantes, donde el progreso necesitar estar ligado al bienestar de la sociedad, a garantizar la seguridad de sus ciudadanos, a vincular a todos los sectores sociales, a fomentar la inclusión y la competitividad con nuevas oportunidades apegadas a la ley, promoviendo un esquema de gobernanza, basado en la honestidad y que al mismo tiempo sea confiable, efectivo, abierto y de igualdad sustantiva para todos permitiendo un cambio político y social cercano a la gente.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, está conformado por cuatro Ejes de Gobierno y un eje Especial, mediante los cuales se facilitará la capacidad de responder a las diferentes barreras que existen, además de cuatro Enfoques Transversales cuya finalidad es mejorar la problemática actual y alcanzar los objetivos desde un enfoque integral.

Una de las acciones de gobierno y del cual la Secretaría de Infraestructura constituye una base fundamental para el acercamiento con la sociedad a través de espacios físicos que propicien el desarrollo del estado de manera integral e inteligente, brindándoles herramientas que favorezcan las actividades que desempeñan en su día a día.

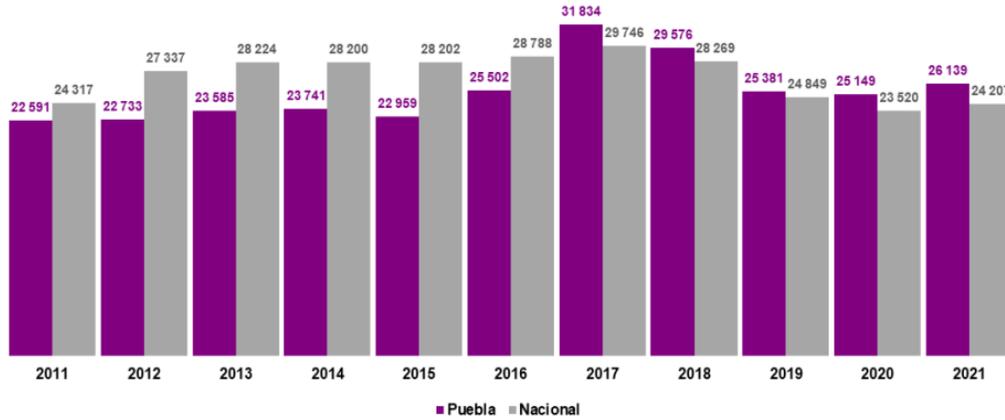
Es evidente el avance que se tiene en materia de seguridad pública, la situación de Puebla ha cambiado, ha quedado en el pasado el clima de intranquilidad y violencia que hasta hace algunos años prevalecía, hoy se camina hacia la consolidación de la paz para todas y todos.

## Prevalencia delictiva en las personas

8

Víctimas<sup>1</sup> por cada 100 000 habitantes para la población de 18 años y más en el estado de Puebla.

Tasa de víctimas de delito por cada 100 000 habitantes  
2011 - 2021



<sup>1</sup> La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

**Nota 1:** Por su relevancia, este indicador "Tasa de victimización" fue incluido en el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**Nota 2:** Debido a la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (causante de la COVID-19), el levantamiento de la información de la ENVIPE 2020, con año de referencia 2019, se realizó del 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 04 de septiembre.

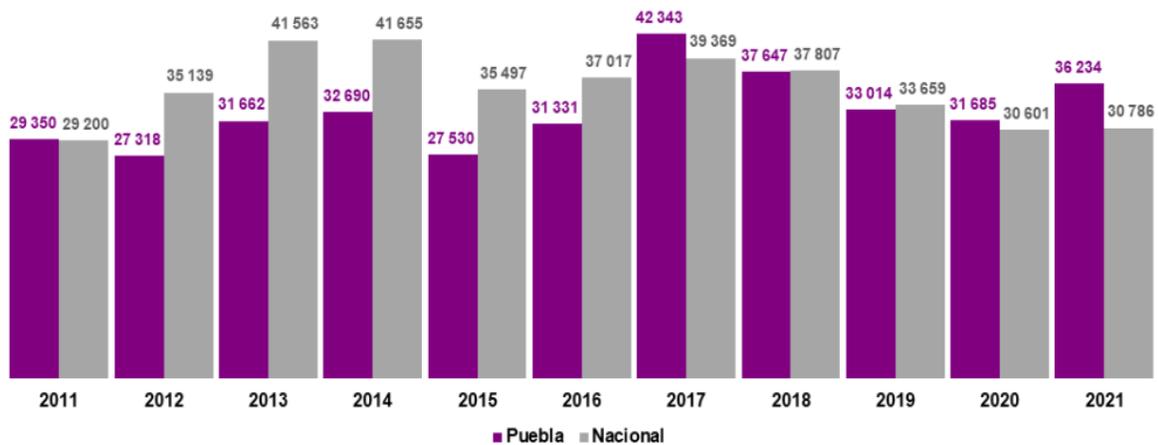


## Incidencia delictiva en las personas

11

Tasa de delitos por cada 100 000 habitantes durante 2021, en el estado de Puebla.

Tasa de delitos por cada 100 000 habitantes  
2011 - 2021



**Nota:** Debido a la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (causante de la COVID-19), el levantamiento de la información de la ENVIPE 2020, con año de referencia 2019, se realizó del 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 04 de septiembre.

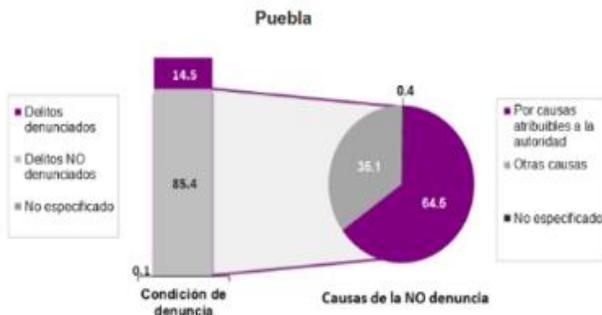


### 1.5 Evolución del problema.

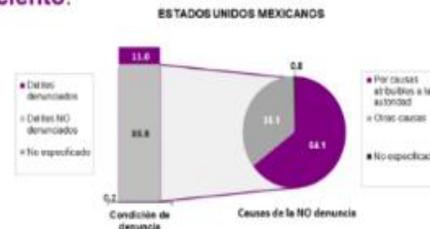
Actualmente, la situación en materia de seguridad pública en el estado ha mejorado, sin embargo se mantienen las condiciones de inseguridad pero derivado de las acciones del Gobierno del Estado los indicadores muestran un avance como la tasa de incidencia delictiva, la cual se encuentra muy por debajo de la medición a nivel nacional; lo anterior ha impactado de forma positiva en la percepción que hoy en día tiene la ciudadanía respecto al entorno y a la confianza en las instituciones encargadas de brindarle seguridad. Así mismo se busca fortalecer la infraestructura para incentivar la denuncia misma que como lo refleja la siguiente tabla representa un foco de atención prioritaria:

#### Cifra negra — Razones para no denunciar

Entre las razones de las víctimas para **NO denunciar delitos** ante las autoridades en el estado de Puebla, destacan la **pérdida de tiempo** con **33.6%** y los **trámites largos y difíciles** con **14.2%** dentro de las **causas atribuibles a la autoridad**.



A nivel nacional, se estima que la principal razón por la que las víctimas **no denuncian** es la **pérdida de tiempo** con un **36.3 por ciento**.



Por **causas atribuibles a la autoridad** se entiende: por miedo a que lo extorsionaran, pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles, desconfianza en la autoridad y por actitud hostil de la autoridad.

Por **otras causas** se entiende: por miedo al agresor, delito de poca importancia, no tenía pruebas y otro motivo.

Las y los poblanos tienen claro que en el estado de Puebla no existe la impunidad y tienen la certeza de que cuentan con un Gobierno sólido, que se conduce con estricto apego a derecho, que aplica la ley, no simula y enfrenta de manera frontal a la delincuencia.

Otro aspecto de suma importancia son los Centros de Reclusión, mismos que como parte de las acciones que contribuyan a la reinserción social efectiva de las personas que se encuentran en reclusión en el estado, se realizan diferentes actividades de fortalecimiento a sus capacidades, y verificaciones en los centros penitenciarios de la entidad para vigilar que las condiciones en las que habitan sean las adecuadas y se respeten sus derechos humanos.

#### Infraestructura de Seguridad



Se llevaron a cabo acciones de rehabilitación en las instalaciones del Complejo Integral de Seguridad Pública (C4) en la ciudad de Puebla.



Se implementó el Centro de Supervisión Digital y Monitoreo que concentra 6 mil unidades del transporte público conectadas al Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5).



Se realizó la adquisición de 3 mil 546 uniformes para elementos encargados de la seguridad pública en el estado.



## 1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
K010 INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA CON POBLACIÓN MAYOR A LOS 30,000 HABITANTES QUE PRESENTAN ALTO Y MEDIO ÍNDICE DE INCIDENCIA DELICTIVA	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LAS REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA MATERIA	EJERCICIO 2022	.1.- REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA TURÍSTICA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA. 2.-CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO VEHICULAR UBICADO SOBRE EL E.C. (PUEBLA – TOTIMEHUACÁN) – EL BATÁN – SAN MIGUEL, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA 3.- CONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO VEHICULAR "AGUA SANTA" UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA 4.- PROYECTO INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE QUE ALBERGARA EL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, UBICADO EN KM. 2.5 DE LA CARRETERA, "CAMINO AL BATÁN", EN LA LOCALIDAD DE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL ESTADO DE PUEBLA 5.- PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE QUE ALBERGARÁ A LOS JUZGADOS DE ORALIDAD EN MATERIA FAMILIAR UBICADOS EN EL PERÍMETRO CONOCIDO COMO "CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI", EN LA LOCALIDAD DE SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, EN EL ESTADO DE PUEBLA 6.- CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA 7.- CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOS TRIBUNALES LABORALES, PERTENECIENTES AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA 8.- CONSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL LABORAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEHUACÁN, EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA.



				9.- CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DEL DEPÓSITO VEHICULAR "AGUA SANTA" UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA



## 1.7 Árbol de problemas.



## 2. Objetivos

### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su comunidad. Se deben atender las causas que han originado la violencia y la inseguridad a través de la incorporación de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; de la recuperación del principio de reinserción social; del impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional; y de medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial.

Por lo anterior la atención que se brinda a través del Programa Presupuestario K010 Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia, se encuentra alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 al:

EJE. - 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral

OBJETIVO. - 2.1 Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario.

TEMÁTICA. - 2.1.3 Infraestructura.

OBJETIVO. - 2.1.3.1 Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.

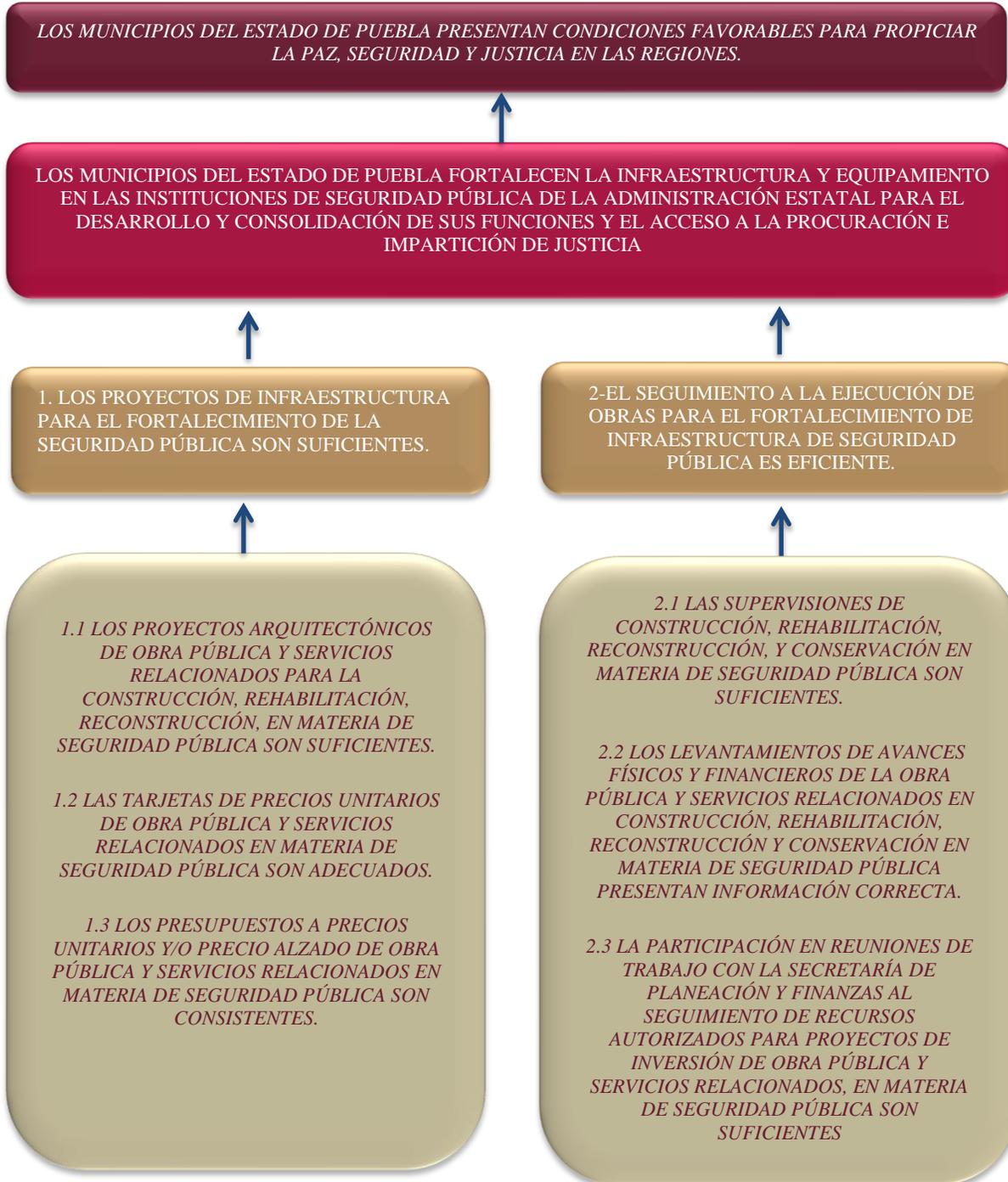
ESTRATEGIA. - 2.1.3.1.1 Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.

LINEA DE ACCIÓN. - 2.1.3.1.1.1 Mejorar la infraestructura dirigida al fortalecimiento de la seguridad pública, reinserción social y procuración de justicia

Para el logro de los objetivos se implementan acciones que permitirán la ampliación de la infraestructura y el equipamiento que contribuya al fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia, identificando la infraestructura existente y/o en su caso construyendo espacios de infraestructura inclusivos que permitan que las instituciones destinadas a la seguridad pública y procuración y justicia a nivel estatal operen con mayor eficiencia, así como fortalecer la infraestructura de seguridad y procuración de justicia existente en las regiones del estado para incrementando su eficiencia con enfoque incluyente; fomentar el desarrollo de infraestructura estratégica a nivel regional para asegurar la acción de las fuerzas de seguridad, la reinserción social integral y el acceso a la justicia; Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la

prevención y el combate del delito e Instrumentar en coordinación con las instancias responsables, proyectos de infraestructura tecno-lógica y de comunicaciones orientados a la prevención y combate del delito.

### 2.2 Árbol de objetivos.



### 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema que se plantea en los árboles, se encuentran como factible de realizarse por el Programa Presupuestario los que se cuentan con las siguientes características:

- Son viables para su implementación.
- Se cuenta con los factores y recursos para su ejecución.
- Permiten atender el problema de manera puntual.
- Son las alternativas para contribuir al objetivo del programa.
- Son atribuciones de la Secretaría de Infraestructura.

La atención se llevará a cabo a través de la realización de proyectos, estudios e infraestructura moderna, inclusiva, como una base fundamental para el acercamiento con la sociedad a través de espacios físicos que propicien el desarrollo del estado de manera integral e inteligente, brindándoles herramientas que favorezcan las actividades que desempeñan en su día a día y que brinden un entorno de paz y tranquilidad al cada uno de ellos y para beneficio de las poblanas y los poblanos, y por ello, el gobierno debe asumir la responsabilidad de la seguridad pública tomando decisiones efectivas en el fortalecimiento y profesionalización del sistema encargado de esta tarea y trabajar de la mano con los municipios de la entidad.

Por lo que cada estrategia está enfocada a mejorar las condiciones de seguridad y justicia en las que se encuentra el estado, tomado como base la cultura de legalidad, el respeto y la protección a los derechos humanos, para contar con un ambiente de tranquilidad.



## 2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>	<b>Fin</b>
LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTAN CONDICIONES POCO FAVORABLES PARA PROPICIAR LA PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LAS REGIONES.	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTAN CONDICIONES FAVORABLES PARA PROPICIAR LA PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LAS REGIONES.	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA MATERIA.
<b>Problema Central</b>	<b>Solución</b>	<b>Propósito</b>
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE REQUIEREN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON POBLACIÓN MAYOR A 30 MIL HABITANTES, PRESENTAN UN ALTO Y MEDIO ÍNDICE DE INCIDENCIA DELICTIVA.	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA FORTALECEN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE SUS FUNCIONES Y EL ACCESO A LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA FORTALECEN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE SUS FUNCIONES Y EL ACCESO A LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
<b>Causa (1er Nivel)</b>	<b>Medios (1er Nivel)</b>	<b>Componentes</b>
1. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA SON INSUFICIENTES.	1. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA SON SUFICIENTES.	1. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA IMPLEMENTADOS.
2- EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA ES DEFICIENTE.	2-EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA ES EFICIENTE.	2- SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA REALIZADOS.
<b>Causa (2do Nivel)</b>	<b>Medios (2do Nivel)</b>	<b>Actividades</b>



<p><b>1.1 LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SON INSUFICIENTES.</b></p> <p><b>1.2 LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SON INADECUADOS.</b></p> <p><b>1.3 LOS PRESUPUESTOS A PRECIOS UNITARIOS Y/O PRECIO ALZADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SON INCONSISTENTES.</b></p> <p><b>2.1 LAS SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, Y CONSERVACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SON INSUFICIENTES.</b></p> <p><b>2.2 LOS LEVANTAMIENTOS DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CONTIENEN INFORMACIÓN ERRONEA.</b></p> <p><b>2.3 LA PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS AL SEGUIMIENTO DE RECURSOS AUTORIZADOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SON INSUFICIENTES.</b></p>	<p><b>1.1 LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SON SUFICIENTES.</b></p> <p><b>1.2 LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SON ADECUADOS.</b></p> <p><b>1.3 LOS PRESUPUESTOS A PRECIOS UNITARIOS Y/O PRECIO ALZADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SON CONSISTENTES.</b></p> <p><b>2.1 LAS SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, Y CONSERVACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SON SUFICIENTES.</b></p> <p><b>2.2 LOS LEVANTAMIENTOS DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PRESENTAN INFORMACIÓN CORRECTA.</b></p> <p><b>2.3 LA PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS AL SEGUIMIENTO DE RECURSOS AUTORIZADOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SON SUFICIENTES.</b></p>	<p><b>1.1 REVISIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b></p> <p><b>1.2 ELABORACIÓN DE TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</b></p> <p><b>1.3 ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS A PRECIOS UNITARIOS Y/O PRECIO ALZADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</b></p> <p><b>2.1 REALIZACIÓN DE SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, Y CONSERVACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</b></p> <p><b>2.2 LEVANTAMIENTOS DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</b></p> <p><b>2.3 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS AL SEGUIMIENTO DE RECURSOS AUTORIZADOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b></p>
--	---	---

### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Debido a que el programa aborda los temas Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho y que el Gobierno busca dotar de herramientas a las Instituciones de la Administración Pública para un correcto actuar, siendo efectivos y democráticos, en donde se propicie la participación ciudadana y se impidan los actos de corrupción, así como el impulso de un gobierno moderno mediante el acercamiento con la sociedad por lo que la ejecución del programa en los diferentes ejercicios fiscales se vaya ampliando mediante el incremento en la cobertura hasta alcanzar al total de los Municipios del Estado, ya que los beneficios de la inversión en infraestructura de impacto social no se limitan sólo a las áreas en las que se ejecuta, sino que su impacto se puede ver a nivel regional, estatal e incluso nacional al acercar a la población de los diferentes Municipios a las instituciones Públicas para así mejorar las condiciones de Seguridad Pública, Gobernabilidad, Legalidad, Justicia, Certeza Jurídica en el Estado de Puebla.

- a) **Población de Referencia**, Se seleccionó de acuerdo a los últimos datos disponibles de las proyecciones del CONAPO y la División Política; y corresponde al total de Municipios que conforman el Estado de Puebla, que se pueden beneficiar con infraestructura y equipamiento para la procuración de justicia.
- b) **Población Potencial**, Se seleccionó de acuerdo a los últimos datos disponibles de las proyecciones del CONAPO y la División Política; el total de Municipios del Estado de Puebla que requieren mejoras al Sistema de Justicia a través de obras de infraestructura de impacto social que ya serán atendidos parcialmente en el ejercicio fiscal de operación del programa.
- c) **Población objetivo**, La población objetivo se definió tomando como criterio de focalización de los Municipios del Estado de Puebla con una población mayor a 30,000 habitantes y que presentan un alto y medio índice de Incidencia Delictiva y requieren contar con espacios de infraestructura.
- d) **Población atendida**, Se realizó una estimación de los Municipios a atender durante el año en curso del programa con población mayor a 30,000 habitantes que presentan un alto y medio índice de Incidencia Delictiva y que cumplen con los requisitos para ser atendidos por el Programa Presupuestario.



	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
<b>Población de Referencia</b>	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA	217	2023	ANUAL	CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CONAPO).
<b>Población Potencial</b>	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA	217	2023	ANUAL	CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CONAPO) Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.
<b>Población Atendida</b>	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA CON POBLACIÓN MAYOR A 30 MIL HABITANTES, QUE PRESENTAN ALTO Y MEDIO ÍNDICE DE INCIDENCIA DELICTIVA Y QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER ATENDIDOS POR EL PROGRAMA	17	2023	ANUAL	ESTIMACIÓN PROPIA CON BASE EN LOS MUNICIPIOS ATENDIDOS POR EL PROGRAMA EN AÑOS ANTERIORES.
<b>Población Objetivo</b>	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA CON POBLACIÓN MAYOR A 30 MIL HABITANTES, QUE PRESENTAN ALTO Y MEDIO ÍNDICE DE INCIDENCIA DELICTIVA.	35	2023	ANUAL	SECRETARÍA DE BIENESTAR .

### 3.2 Estrategia de cobertura.

Se considera preferentemente a los Municipios con alto y medio índice de incidencia delictiva, con una población mayor a 30,000 habitantes, que requieren del acceso a la impartición de justicia través de la Infraestructura y Equipamiento de Seguridad Pública y que cumplen con los requisitos para ser atendidos por el Programa durante el Ejercicio Fiscal de Operación.



## 4. Análisis de similitudes o complementariedades

### 4.1 Complementariedad y coincidencias

No aplica

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

## 5. Presupuesto

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
6000 Inversión Pública	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>



## 5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Monto en pesos corrientes</b>
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>

## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

No aplica

<< Agregar texto >>



## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario	
<b>Tipología del PP: K PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	
<b>Programa Presupuestario: K010.- IMPULSO PARA LA SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA</b>	
<b>Unidad Responsable del PP: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
2004 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"><li>REVISIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA</li><li>ELABORACIÓN DE TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA</li><li>ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS A PRECIOS UNITARIOS Y/O A PRECIO ALZADO</li></ul>



	<p>DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA</p> <ul style="list-style-type: none"><li>■ REALIZACIÓN DE SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA</li><li>■ LEVANTAMIENTO DE AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA</li><li>■ PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, RESPECTO AL SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA</li></ul>
--	---

## Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2019-2024
- Programa Especial de Infraestructura
- <https://planeader.puebla.gob.mx/>
- [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020\\_pue.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_pue.pdf)
- <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2020/#Tabulados>
- Registros administrativos de la Secretaría de Infraestructura
- Informes de Gobierno 2021,2022,2023

## Anexos

No Aplica